



## Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2009 162-11

### VISTO:

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales en Nota D355/2009; lo comunicado por la Dirección de Personal en nota D.P N° 2009-364; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

### RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Junio de 2009*, a las siguientes trabajadoras académicas de la Facultad de Ciencias Sociales, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
AVENDAÑO BRAVO CECILIA VICTORIA	A-10
RINCÓN GONZÁLEZ PAULINA PAZ	A-11
VALDIVIA PERALTA MARUZZELLA PAOLA	A-09

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados excepcionalmente para estos efectos.
3. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, comunicará a las interesadas lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 06 de Julio de 2009.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**